



## LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, LOS CUALES PERTENECEN A LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

## C O N V O C A

A través de la FACULTAD DE QUÍMICA a todos los interesados en cursar la **MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS** a participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2019-2021 bajo las siguientes:

## BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICO BIOLÓGICAS**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

La aceptación dependerá de la disponibilidad de cada uno de los profesores que pertenecen al Núcleo Académico Básico del programa de Maestría en Ciencias Químico Biológicas.

El número máximo de alumnos aceptados será 12

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

La Maestría en Ciencias Químico Biológicas de la UAQ es un programa en consolidación planteado para la formación de Maestros con orientación a la investigación y con competencias para generar, transmitir y aplicar conocimientos en Química Biomolecular y Química Medicinal y que participen en el desarrollo de los sectores afines a dichos ámbitos. Este posgrado se encuentra actualmente acreditado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (PNPC-CONACYT).

<http://quimica.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mcqb/inicio-mcq>

### **B. EVALUACIONES Y ENTREVISTAS**

1. Examen de conocimientos básicos de Química General, Química Orgánica, Bioquímica y Biología Celular
2. Entrevista con el comité de admisión
3. Examen psicométrico

#### **Objetivo de los exámenes y la entrevista**

El examen de admisión y la entrevista tienen como objetivo comprobar que el aspirante posee las siguientes competencias: a) conocimientos básicos de Química y Biología; b) interés en la investigación; c) habilidad para actualizarse en los avances científicos asociados a las Ciencias Químico Biológicas; d) actitud ética, respetuosa y de trabajo en equipo.

El examen psicométrico tiene como objetivo explorar en los aspirantes sus habilidades intelectuales, emocionales, verbales, juicio práctico, manejo del sentido común y actitudes ante situaciones de presión.

#### **Forma de los exámenes y la entrevista**

El examen de admisión se llevará a cabo en forma escrita y se evaluarán conocimientos básicos de Biología Celular y Bioquímica, Química General y Química Orgánica. La entrevista se llevará a cabo de manera individual ante los integrantes del Comité de Admisión. Adicionalmente se llevará a cabo el examen EXANI.

El examen psicométrico consta de una entrevista y una exploración de conocimientos, habilidades y actitudes con pruebas, que se llevarán a cabo en la sala de cómputo, posteriormente se les indicará el lugar de la entrevista de este examen.

#### **Fechas de aplicación de los exámenes y la entrevista**

El examen psicométrico se llevará a cabo el día 18 de junio del 2019 de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 18:00 h. El examen de conocimientos se efectuará el día 19 de junio del 2019.

de 8:00 a 10:00 h. y las entrevistas se realizarán en el mismo día de 10:00 a 14:00 h. El examen EXANI se aplicará en las fechas calendarizadas por CENEVAL.

### **Lugar de realización de los exámenes y la entrevista y material a ocupar**

El examen de conocimientos se llevará a cabo en el edificio 10 de la Facultad de Química de la UAQ, y las entrevistas con el Comité de Admisión se realizarán en los salones del edificio 10 de la Facultad de Química. El examen psicométrico iniciará en la sala de cómputo de la Facultad de Química de la UAQ, y las entrevistas del examen psicométrico se efectuarán posteriormente en la sala de maestros de dicha Facultad. Para el examen de conocimientos los aspirantes se presentarán únicamente con formulario, calculadora, bolígrafo, lápiz, borrador y corrector.

### **Restricciones al momento de aplicar los exámenes y la entrevista**

En el examen de conocimientos, el examen psicométrico y la entrevista no se permitirá el uso de ningún dispositivo electrónico, el préstamo de materiales entre los aspirantes (formulario, lápiz, calculadora, etc.), así como ningún tipo de comunicación oral o escrita.

## **C. PONDERACIÓN**

### **EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Criterio: Promedio de la puntuación obtenida en el examen

Valor: 40 %

### **EXAMEN PSICOMÉTRICO**

Criterio: Análisis de los distintos parámetros evaluados por las expertas en el campo

Valor: 20 %

### **ENTREVISTA**

Criterio: Promedio de la puntuación obtenida en la entrevista

Valor: 40 %

## **D. PROCEDIMIENTO**

### **Requisitos**

1.- Entregar la siguiente documentación a partir de la fecha de la publicación de esta Convocatoria y hasta el 14 de junio del 2019 en la oficina del Posgrado en Ciencias Químico Biológicas ubicada en el edificio 4 planta alta de la Facultad de Química de la UAQ en un horario de 10:00 a 14:00 h.

- Solicitud para participación en el proceso de selección debidamente llenada y firmada por el solicitante
- Carta de exposición de motivos redactada en una cuartilla, indicando tres posibles directores de tesis (ver lista de profesores autorizados en la página electrónica de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas: en orden de prioridad).
- Título de licenciatura.
- *Currículum vitae* (estilo libre).

- Certificado en el manejo de inglés con requisito mínimo de A2 (de acuerdo con el Marco Común Europeo de referencia para lenguas o su equivalente) o mínimo de 6 en la Evaluación para Cumplir con el Requisito de Manejo de la Lengua de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro en la Facultad de Lenguas y Letras.
- Dos cartas de recomendación, una de ellas emitida por un profesor de su institución de origen, la cual deberá presentarse en hoja membretada y con sello de la Institución.
- Carta compromiso de titularse en tiempo y forma de acuerdo a los criterios establecidos por el CONACYT.
- Carta compromiso de dedicación de tiempo completo y exclusivo al programa de Maestría.

2.- Realizar el pago correspondiente al registro para participar en el proceso de admisión:

3.- Presentar examen de conocimientos básicos de Biología Celular, Bioquímica, Química General, Química Orgánica.

4.- Presentar examen psicométrico.

5.- Participar en la entrevista con el comité de admisión.

Duración del programa: **2 AÑOS**

Horario: **tiempo completo y exclusivo.**

Líneas de generación y aplicación de conocimiento:

**Química biomolecular y Química medicinal.**

Días de clases y horarios: **tiempo completo y exclusivo.**

Inicio de clases de la Maestría: **29 de julio de 2019**

**Costo del proceso de admisión: \$ 4,000.00 M.N.**

[IMPRIMIR RECIBO](#)

### **Costos y becas CONACyT**

Costo de la inscripción por semestre para aspirantes admitidos: **\$ 6,000.00 M.N.\***

Costo Servicios UAQ por semestre: **\$ 2,000.00 M.N.\***

Los aspirantes aceptados podrán optar por la beca otorgada por CONACyT de acuerdo al reglamento correspondiente. Un becario CONACyT podrá ser sujeto de exenciones preliminares de pagos por costos de inscripción, reinscripciones o presentación de examen de grado, sujeto a la resolución que la Jefatura de Investigación y Posgrado en acuerdo con la Dirección de la Facultad de Química, y dentro de las políticas institucionales vigentes. Las exenciones serán definitivas si el estudiante se gradúa en tiempo y forma bajo los criterios de otorgamiento de la beca CONACyT.

\*Costos sujetos a revisión institucional, sin previo aviso.

### **E. RESULTADOS**

Los resultados se publicarán a partir del día 2 de julio del 2019 en la página electrónica de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas. En dicha publicación se presentarán el procedimiento y los requisitos de inscripción para los estudiantes aceptados. A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo

de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

## **F. CONSIDERACIONES GENERALES**

1.- El objetivo del proceso de admisión es elegir a los estudiantes que a juicio del Núcleo Académico Básico y el comité de profesionales que realizan los exámenes psicométricos, de conocimientos y entrevista sean los que cumplen con los conocimientos, habilidades y actitudes requeridas para el programa. No se admite recurso alguno en contra de sus resultados, venciendo los tres días hábiles, después de la fecha de publicación de los resultados.

2.- Para el caso de aspirantes extranjeros, éstos deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

3.- La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlos correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

4.- El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del Banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

5.- Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio.

6.- El pago de este proceso, únicamente se reconoce para este ciclo 2019-2021, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de nuestra Facultad.

7.- Para los programas de Posgrado o carreras, que se imparten en más de un Campus, el aspirante solo podrá aplicar examen para uno de ellos.

8.- Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

9.- Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar la situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario S/N.

10.- Más las que consideren pertinentes dado el programa de Posgrado o carrera.

**Mayores informes con:**

Dra. Laura Cristina Berumen Segura  
Coordinadora de la Maestría en Ciencias Químico Biológicas  
Facultad de Química, UAQ  
email: mcqb@uaq.mx  
Secretaria Administrativa: Nathaly González Miranda.  
Tel. 1921200 Extensión 5555

**DADA A CONOCER EL 19 DE FEBRERO DE 2019**

**ATENTAMENTE**

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

**DR. AURELIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIO ACADÉMICO